



Financiado por
la Unión Europea



Cooperación
Española
HONDURAS



Asociación
de Municipios
de Honduras



Fecha: 22 de mayo del 2023

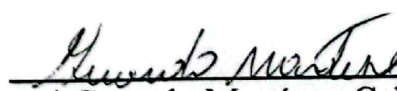
**Para: -Ing.
Coordinador de la MAMNO.
Su oficina**

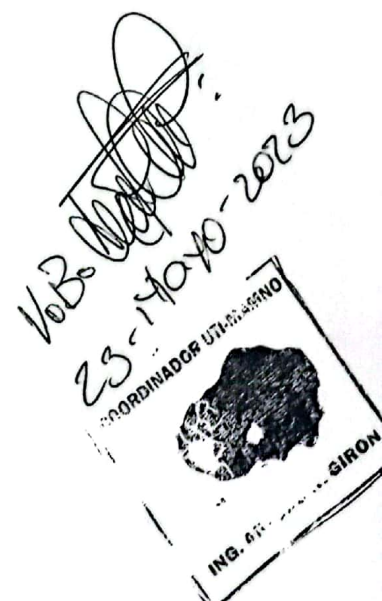
Estimado Ing. Arturo Girón Menocal Reciba un cordial saludo deseándole éxitos en sus labores diarias, el motivo de la presente es para solicitar el apoyo por parte del Ingeniero Agrónomo Hernán Arturo Lobo Bonilla para su participación en la comisión evaluadora de ofertas, que presentaran los proveedores en el proceso de licitación privada de insumos agrícolas de granos básicos, huertos escolares y viveros de café en el marco del proyecto AECID/ EUROSAN Del. Debido al conocimiento de los insumos agrícolas por parte del Ingeniero.

Agradezco de ante mano su colaboración

Sin otro particular.

Att


Ángel Gerardo Martínez Caballero
Alcalde Municipal El Rosario, Olanchito



Alcaldía Municipal de El Rosario, Olancho

olanchoelrosario@municipalidadhn.info

Proyecto: "Fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional a través del Fomento de Prácticas Agrícolas Sostenibles y Emprendimientos Locales en el Municipio del Rosario, Olancho."

AECID/EUROSAN - DeL

Compra de Insumos para producción agrícola granos básicos, huertos escolares y viveros de café.

El Rosario, Olancho 22 de mayo del 2023

Señores
AGROCOMERCIAL GRANADOS.
Su oficina

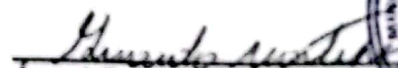
Estimados Señores:

Por este medio nos es grato comunicarles que se invita a su empresa a participar en el proceso de licitación privada, para la compra de Insumos de producción agrícola granos básicos, huertos escolares y Viveros de café.

Se adjunta a esta nota las Condiciones para compra de insumos que deben de seguir las municipalidades para el cumplimiento del marco legal estipulado para este tipo de compras.

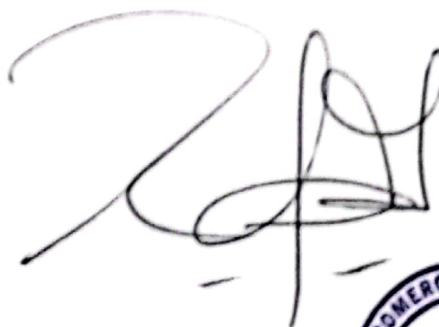
Esperamos recibir su oferta, que deberá enviarse antes del plazo indicado en sobre sellado según se menciona en el punto XI de las Condiciones para compra de insumos de producción agrícola granos básicos, huertos escolares y viveros de café. Al presentar una oferta, acepta usted recibir la notificación del resultado del procedimiento por vía electrónica. Si decidiera no presentar una oferta, le agradeceríamos nos informara de ello por escrito, indicando los motivos de su decisión.

Atentamente.


Angel Gerardo Martínez Caballero
Alcalde Municipal



Cc: Archivo



23/05/2023
4:35 pm



Alcaldía Municipal de El Rosario, Olancho
olanchoelrosario@municipalidadhn.info

Proyecto: "Fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional a través del Fomento de Prácticas Agrícolas Sostenibles y Emprendimientos Locales en el Municipio del Rosario, Olancho."

AECID/EUROSAN - DeL

Compra de Insumos para producción agrícola granos básicos, huertos escolares y viveros de café.

El Rosario, Olancho 22 de mayo del 2023

Señores
AGROPECURIA RUIZ
Su oficina

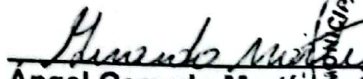
Estimados Señores:

Por este medio nos es grato comunicarles que se invita a su empresa a participar en el proceso de licitación privada, para la compra de Insumos de producción agrícola granos básicos, huertos escolares y Viveros de café.

Se adjunta a esta nota las Condiciones para compra de insumos que deben de seguir las municipalidades para el cumplimiento del marco legal estipulado para este tipo de compras.

Esperamos recibir su oferta, que deberá enviarse antes del plazo indicado en sobre sellado según se menciona en el punto XI de las Condiciones para compra de insumos de producción agrícola granos básicos, huertos escolares y viveros de café. Al presentar una oferta, acepta usted recibir la notificación del resultado del procedimiento por vía electrónica. Si decidiera no presentar una oferta, le agradeceríamos nos informara de ello por escrito, indicando los motivos de su decisión.

Atentamente.


Angel Gerardo Martínez
Alcalde Municipal



Dublas Javier Ruiz

Resibido.

Cc: Archivo

Alcaldía Municipal de El Rosario, Olanchito

olanchitoelrosario@municipalidadhn.info

Proyecto: "Fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional a través del Fomento de Prácticas Agrícolas Sostenibles y Emprendimientos Locales en el Municipio del Rosario, Olanchito."

AECID/EUROSAN - DeL

Compra de Insumos para producción agrícola granos básicos, huertos escolares y viveros de café.

El Rosario, Olanchito 22 de mayo del 2023

Señores

AGROSERVICIOS EL PRODUCTOR (AGROSERPRO) Su oficina

Estimados Señores:

Por este medio nos es grato comunicarles que se invita a su empresa a participar en el proceso de licitación privada, para la compra de Insumos de producción agrícola granos básicos, huertos escolares y Viveros de café.

Se adjunta a esta nota las Condiciones para compra de insumos que deben de seguir las municipalidades para el cumplimiento del marco legal estipulado para este tipo de compras.

Esperamos recibir su oferta, que deberá enviarse antes del plazo indicado en sobre sellado según se menciona en el punto XI de las Condiciones para compra de insumos de producción agrícola granos básicos, huertos escolares y viveros de café. Al presentar una oferta, acepta usted recibir la notificación del resultado del procedimiento por vía electrónica. Si decidiera no presentar una oferta, le agradeceríamos nos informara de ello por escrito, indicando los motivos de su decisión.

Atentamente,


Angel Gerardo Martinez Caballero
Alcalde Municipal



Cc: Archivo


Recibido
22/05/2023
10:08 AM





Bº El Pino, Calle Principal del Comercio, contiguo a Inversiones Raudales.

E-mail: inversionesgranadosmartinez@gmail.com

Teléfono: 2789-0010

COTIZACION

Campamento, Olancho

31 de mayo de 2023

Señores:

Alcaldía Municipal de El Rosario



Detallamos a continuación la presente cotización con los siguientes términos, la vigencia de los precios de los productos aquí descritos tiene una validez de 15 días se apoyará con un mes de crédito.

Nº	Producto	Cantidad	Precio	Total
1	Paracuat Litro	125	L 130.00	L 16,250.00
2	Dupla 250 ml	20	L 320.00	L 6,400.00
3	Semilla Amadeus 25 Libras	20	L 1,050.00	L 21,000.00
4	18-46-0 QQ	50	L 1,000.00	L 50,000.00
5	Cipermetrina 500 ml	20	L 130.00	L 2,600.00
6	Fertifrijol Lts	20	L 260.00	L 5,200.00
7	Semilla Dicta Maya 25 lbs	105	L 800.00	L 84,000.00
8	12-24-12 QQ	105	L 880.00	L 92,400.00
9	Urea QQ	105	L 780.00	L 81,900.00
10	Semilla de Chile Libra	1	L 1,620.00	L 1,620.00
11	Semilla de Tomate Manzano Libra	1	L 1,630.00	L 1,630.00
12	Semilla de Repollo Libra	1	L 600.00	L 600.00
13	Semilla de Zanahoria Libra	1	L 1,000.00	L 1,000.00
14	Semilla de Cilantro Libra	1	L 350.00	L 350.00
15	Semilla de Remolacha Libra	1	L 700.00	L 700.00
16	Semilla de Pepino Libra	1	L 1,000.00	L 1,000.00
17	Cebolla Roja Libra	1	L 1,500.00	L 1,500.00



18	fertilizante foliar MAXI- GROW Litro	30	L	800.00	L 24,000.00
19	Prevalor Litro	30	L	1,400.00	L 42,000.00
20	Nativo 85 gr	30	L	540.00	L 16,200.00
21	Paquete de Bolsas 7x5 Paquete	105	L	165.00	L 17,325.00
22	Raizal KG	30	L	400.00	L 12,000.00
TOTAL:					L 479,675.00


Ing. Ronald Granados

Gerente General

9923-3601



AGROFERRETERIA RUIZ
COTIZACION

SRES:

ALCALDIA MUNICIPAL EL ROSARIO, OLANCHO

Fecha: 28/05/2023

RTN: 15069995442350

Envío cotización de los productos que tenemos disponibles:

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Paracuat Litro	125	L 145.00	L 18,125.00
2	Dupla 250 ml	20	L 340.00	L 6,800.00
3	Semilla Amadeus 25 Libras	20	L 1,065.00	L 21,300.00
4	18-46-0 QQ	50	L 1,035.00	L 51,750.00
5	Cipermetrina 500 ml	20	L 155.00	L 3,100.00
6	Fertifrijol Lts	20	L 285.00	L 5,700.00
7	Semilla Dicta Maya 25 lbs	105	L 825.00	L 86,625.00
8	12-24-12 QQ	105	L 885.00	L 92,925.00
9	Urea QQ	105	L 805.00	L 84,525.00
10	Semilla de Chile Libra	1	L 1,710.00	L 1,710.00
11	Semilla de Tomate Manzano Libra	1	L 1,755.00	L 1,755.00
12	Semilla de Repollo Libra	1	L 530.00	L 530.00
13	Semilla de Zanahoria Libra	1	L 530.00	L 530.00
14	Semilla de Cilantro Libra	1	L 295.00	L 295.00
15	Semilla de Remolacha Libra	1	L 555.00	L 555.00
16	Semilla de Pepino Libra	1	L 600.00	L 600.00
17	Cebolla Roja Libra	1	L 1,305.00	L 1,305.00
18	fertilizante foliar MAXI- GROW Lit	30	L 885.00	L 26,550.00
19	Prevalor Litro	30	L 1,505.00	L 45,150.00
20	Nativo 85 gr	30	L 590.00	L 17,700.00
21	Paquete de Volsas 7x5 Paquete	105	L 185.00	L 19,425.00
22	Raizal KG	30	L 405.00	L 12,150.00
			Total:	L 499,105.00

ISV: INCLUIDO

FORMA DE PAGO: CONTADO

DIRECCION: B° Nuevo Yocon, A la Par de Bodega Y Ferreteria Ruiz, Yocon, Olancho.

TELEFONO: 9472-55-76

Dublas Javier Ruiz

FIRMA

AGROSERPRO

AGROSERVICIOS EL PRODUCTOR



RTN: 15019022426620
Teléfono: 97028120
Email: lobohernan63mail.com

COTIZACIÓN COMERCIAL.

Salamá Olancho 03/06/23
De: Agroservicios El Productor (AGROSERPRO)

PARA: ALCALDIA MUNICIPAL EL ROSARIO

RTN: 15069995442350

Cantidad	Descripción	Presentación	Precio Unidad	Total
125	Paraquat	Lts	140	L 17,500.00
20	Dupla	250 ml	330	L 6,600.00
20	Semilla Amadeus	25 Lbs	1060	L 21,200.00
50	18-46-0	QQ	1030	L 51,500.00
20	Cipermetrina	500 ml	150	L 3,000.00
20	Fertifrijol	Lts	280	L 5,600.00
105	Semilla dicta Maya	25 lbs	820	L 86,100.00
105	12-24-12	QQ	880	L 92,400.00
105	Urea	QQ	800	L 84,000.00
1	Semilla de chile	Liba	1700	L 1,700.00
1	Semilla de tomate manzano	Liba	1750	L 1,750.00
1	Semilla de repollo	Liba	525	L 525.00
1	Semilla de zanahoria	Liba	525	L 525.00
1	Semilla de cilantro	Liba	290	L 290.00
1	Semilla de remolacha	Liba	550	L 550.00
1	Semilla de pepino	Libra	595	L 595.00
1	Cebolla roja	libra	1300	L 1,300.00
30	Fertilizante foliar MAXI-GROW	Litro	880	L 26,400.00
30	Prevalor	Litro	1500	L 45,000.00
30	Nativo 85 gr	gr	585	L 17,550.00
105	Paquete de bolsas 7 x 5	Paquete	180	L 18,900.00
30	Raizal	KG	400	L 12,000.00
U.L.				
TOTAL				L494,985.00

Esperamos que la presente cotización sea de su completo agrado.

Saludos cordiales.

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA



AGROSERPRO

AGROSERVICIOS EL PRODUCTOR



RTN: 15019022426620
Teléfono: 97028120
Email: lobohernan63mail.com

COTIZACIÓN COMERCIAL.

Salamá Olancho 26/05/23
De: Agroservicios El Productor (AGROSERPRO)

PARA: ALCALDIA MUNICIPAL EL ROSARIO

RTN: 15069995442350

Cantidad	Descripción	Presentación	Precio Unidad	Total
125	Paraquat	Lts	140	L 17,500.00
20	Dupla	250 ml	330	L 6,600.00
20	Semilla Amadeus	25 Lbs	1060	L 21,200.00
50	18-46-0	QQ	1030	L 51,500.00
20	Cipermetrina	500 ml	150	L 3,000.00
20	Fertifrijol	Lts	280	L 5,600.00
105	Semilla dicta Maya	25 lbs	820	L 86,100.00
105	12-24-12	QQ	880	L 92,400.00
105	Urea	QQ	800	L 84,000.00
1	Semilla de chile	Liba	1700	L 1,700.00
1	Semilla de tomate manzano	Liba	1750	L 1,750.00
1	Semilla de repollo	Liba	525	L 525.00
1	Semilla de zanahoria	Liba	525	L 525.00
1	Semilla de cilantro	Liba	290	L 290.00
1	Semilla de remolacha	Liba	550	L 550.00
1	Semilla de pepino	Libra	595	L 595.00
1	Cebolla roja	libra	1300	L 1,300.00
30	Fertilizante foliar MAXI-GROW	Litro	880	L 26,400.00
30	Prevalor	Litro	1500	L 45,000.00
30	Nativo 85 gr	gr	585	L 17,550.00
105	Paquete de bolsas 7 x 5	Paquete	180	L 18,900.00
30	Raizal	KG	400	L 12,000.00
U.L.				
TOTAL				L494,985.00

Esperamos que la presente cotización sea de su completo agrado.

Saludos cordiales.

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA





REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE CAMPAMENTO, OLANCHO

PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIO

161-2023

PROPIETARIO O REPRESENTANTE: RONALD CRISTOBAL GRANADOS MARTINEZ

DIRECCION: BARRIO EL PINO

CODIGO CATASTRAL: 02-22-08-01

NOMBRE DEL NEGOCIO: INVERSIONES GRANADOS

ACTIVIDAD ECONOMICA: VENTA DE INSUMOS AGRICOLAS PARA

EL CAMPO

HORARIO: _____

Conforme al Reglamento para la apertura y Operación de Establecimientos comerciales en este Municipio, el suscrito Director del Departamento Municipal de Justicia. Concede a presente Permiso el cual deberá ser colocado en un sitio visible.

Por acuerdo de la honorable corporación Municipal queda terminantemente prohibida la venta y consumo de bebidas alcohólicas en las pulperías, casetas y lugares no autorizados

DADO EN CAMPAMENTO, DEPARTAMENTO DE OLANCHO A LOS 20 DIAS DEL MES DE ENERO DEL 2023

VENCE EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

Elan Helomy Jacen
JEFE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA



Vo. Bo. ALCALDE MUNICIPAL



DIRECTOR DEPARTAMENTO JUSTICIA MUNICIPAL



Alcaldía Municipal Yocón
Departamento de Olancho, Honduras C.A.
RTN 15221995502630

PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIO

Nombre del Negocio: AGROPECUARIA RUIZ

Propietario(a): DUBLAS JAVIER RUIZ MORADEL

DNI. 1511 1992 00197

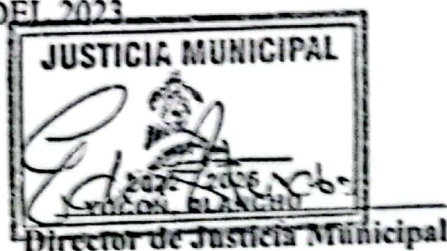
Ubicación: BARRIO NUEVO YOCON.

Zona	Cuadro	Parcela	Anexo
Código Catastral			
Clase de negocio: AGROPECUARIA.			
Actividad principal: VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS			

Conforme al reglamento para la apertura y operación de establecimiento comercial en este municipio, el suscrito Alcalde Municipal concede el presente permiso el cual deberá ser colocado en sitio visible

Dado en el municipio de Yocón, Olancho a los 19 días del mes de Abril del año 2023.

VALIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023





Permiso N°: 054-2023
Declaración N°: IC00357
Fecha de Emisión: 09/02/2023
Fecha de nacimiento: 31/12/2023



Alcaldía Municipal Salamá, Olancho

PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIO

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el reglamento que institucionaliza el proceso de emisión y obtención del Permiso de Operación, se le otorga el presente permiso a:

Nombre del Negocio: AGROSERVICIOS EL PRODUCTOR

Nombre del Contribuyente: HERNAN ARTURO LOBO BONILLA

Actividad Económica: VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS

Barrio o Colonia: BARRIO LAS ACACIAS

Clave Catastral: 1516-06-22

RTN o Identidad: 1516199500095



[Firma]
Jefe de Control de Tributario

TRABAJANDO POR UN MUNICIPIO MEJOR, CON TRABAJO Y HONRADEZ!



ALCALDIA MUNICIPAL CAMPAMENTO
CONSTANCIA DE SOLVENCIA
IMPUESTOS Y SERVICIOS MUNICIPALES

PERIODO

2023

NUMERO DE CONSTANCIA

900

Ronald Cristobal Granados Martinez

NOMRE O DENOMINACION SOCIAL

1302-1995-00628

NUMERO DE IDENTIDAD

31 Dic 2023

VENCIMIENTO

LEER EL REVERSO

FIRMA DEL ALCALDE

Municipalidad de Campamento, Olancha
RECIBO DE OTRAS TASAS E IMPUESTOS (Control Tributario)

No. Identidad 1302-1995-00628

Fecha 22/06/23

NO RECIBO

175466

Contribuyente: Ronald Cristobal Granados Martinez

Direccion

RTN

Telefono:

Codigo	Descripcion	Unidad	Valor Unit.	Total
12.5.99.01.05.00	Tasa Ambiental (proteccion y mejoramiento del ambiente)	1.00	2.00	2.00
12.5.99.01.06.00	Ases de Cementerios	1.00	10.00	10.00
11.7.3.01.00.00	Impuesto Personal Municipal	1.00	50.00	50.00

SESENTA Y DOS CON 00/100

TOTAL A PAGAR

62.00

Original: Contribuyente
Copia: Contabilidad
Copia: Tesoreria



Firmado por DILMA

22-06-2023

Fecha Pago



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-23-10500-20902

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **GRANADOS MARTINEZ RONALD CRISTOBAL**
Con Registro Tributario Nacional: **15021995006281**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-23-10500-20902 en fecha 22/06/2023, y Recibo Oficial de Pago No. 25415596841 de fecha 22/06/2023 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de noventa días calendario a partir de la fecha 22/06/2023 hasta 19/08/2023, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016 y Artículo 18 del Decreto 113-2011.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JONY PORFIRIO JIMENEZ
DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.bn/>, ingresando el número **151-23-10500-20902** o mediante el siguiente código QR:





República de Honduras
Servicio de Administración de Rentas
Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión 12/01/2018

RTN: 15021995006281

RONALD CRISTOBAL GRANADOS MARTINEZ
Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	☐	Productores Importadores de Cigarillos	☐
Importador	☐	Productor Alcoholes Licorosos	☐
Exportador	☐	Distribuidor Alcoholes Licorosos	☐
Imprentas	☐	Importador Alcoholes Licorosos	☐
Prestamista	☐		

Base Legal: Art. 1 del Decreto N° 102 de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8 del Decreto de Ley N° 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art. 30, 39 y 56 del Decreto N° 17-2010, Art. 49, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 66 numeral 3 y 4, 164 del Código Tributario


Ministra Directora



SAR

Señor Obligado Tributario recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 63 numeral 10 y 11 del Código Tributario

"Tributar es ProgreSAR"

Número de Documento SAR-412- 2809810

Transacción 9A69B9



República de Honduras
Servicio de Administración de Rentas
Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión: 30/09/2022

RTN: 15019022426620

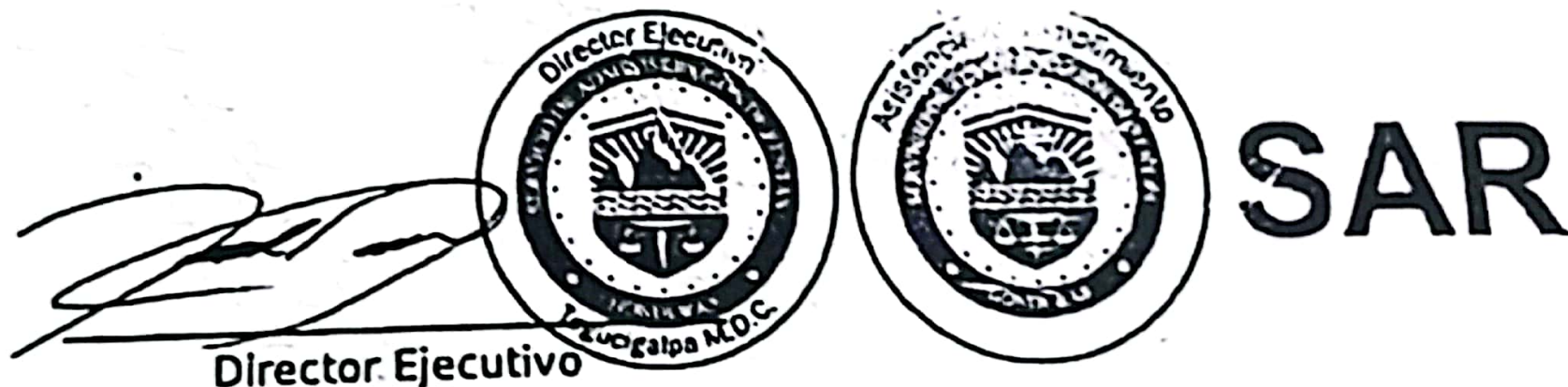
**AGROSERVICIOS EL PRODUCTOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**

Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	☐	Productores Importadores de Cigarrillos	☐
Importador	☐	Productor Alcoholes Licores	☐
Exportador	☐	Distribuidor Alcoholes Licores	☐
Imprentas	☐	Importador Alcoholes Licores	☐
Prestamista	☐		

Base Legal: Art. 1 del Decreto N° 102 de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art. 30, 39 y 56 Decreto N° 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 63 numeral 3 y 4, 164 del Código Tributario.



Señor Obligado Tributario recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 63 numeral 10 y 11 del Código Tributario.

"Tributar es ProgreSAR."

Número de Documento SAR-412- 3837670

Transacción: 0BAAD0



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

NO. 15

de Conversión Individual

AUTORIZADA POR *Ronald Cristóbal Grandez Martínez*

A FAVOR DE *"Di Mismo"*

AUTORIZADA POR EL ABOGADO Y NOTARIO

Abog. Isaac Quintero

26

del

febrero

del

2019.

PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VENTILAMPIRAS
2016-2019

N. 3002151

TESTIMONIO

INSTRUMENTO NUMERO CINCO.- (5). En la Ciudad de Juticalpa, Departamento de Olanchito, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año Dos mil Diecinueve (2019), siendo las tres y media de la tarde (3:30 p.m) Ante mí **ISAAC YNESTROZA TEJEDA**, Notario del domicilio de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central y en tránsito por esta ciudad; inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número dos mil doscientos sesenta (2260) y en el Registro del Notariado con el número Un mil doscientos cincuenta y cinco (1255), con notaría ubicada en Bufete Ayala & Asociados, primer nivel del Edificio Pagoda Gómez, del barrio El Centro de la ciudad de Juticalpa, departamento de Olanchito, contiguo a Finsol, con teléfono 9794-6114, con Registro Tributario Nacional uno, cinco, cero, seis, uno, nueve, seis, cero, cero, cero, cuatro, ocho, tres (1506196000483), con correo electrónico isaacynestroza@yahoo.com.mx; comparece personalmente **RONALD CRISTOBAL GRANADOS MARTINEZ**, mayor de edad, hondureño, soltero, comerciante e Ingeniero Agrónomo, con domicilio en el municipio de Campamento, departamento de Olanchito, en tránsito por esta ciudad, quién asegurándome hallarse en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles, libre y espontáneamente declara: Que se dedica en forma habitual y profesional al ejercicio del Comercio y que tiene plena capacidad para dedicarse legalmente al ejercicio de tales actividades mercantiles, por lo que anuncia su calidad de Comerciante Individual, en consecuencia declara en forma expresa y auténtica los hechos siguientes: **PRIMERO:** Que se constituye como **COMERCIANTE INDIVIDUAL**, para explotar en calidad de Propietario la Empresa o Negocio denominada **"INVERSIONES GRANADOS MARTINEZ"** la cual se identificará frente al público en general con ese nombre; denominación que podrá ser usada en todo lo relacionado con la propaganda comercial, rótulos, papelería y otros; El cual podrá dedicarse a cualquier actividad de **licito comercio**. **SEGUNDO:** Que inicia sus actividades y operaciones

mercantiles con un capital propio de CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 5,000.00), capital que podrá ser incrementado en cantidades adicionales de acuerdo a la buena marcha y amplitud de la actividad comercial. El domicilio de su negocio será en el municipio de Campamento, departamento de Olancho, no obstante podrá establecer Sucursales en cualquier otra parte de la República o en el extranjero, sin que por este hecho se considere modificado el domicilio legal.- Que su negocio se establece por tiempo indefinido.- **TERCERO**.- Que no tiene régimen patrimonial o comunidad de bienes con ningún otro Comerciante o persona que pueda disputarle su derecho; y que la administración del negocio estará bajo su inmediata responsabilidad en calidad de Gerente Propietario, pudiendo cuando lo creyere conveniente delegar tales funciones o facultades de administración en personas de su entera confianza, pudiendo si así lo desea, otorgar el poder correspondiente.- Todo lo no previsto y consignado en este Instrumento se resolverá y estará de conformidad a lo estipulado en el Código de comercio y demás Leyes aplicables vigentes.- Así lo dice y otorga siendo enterado del derecho que la ley le concede para leer por si esta Escritura Pública, por su acuerdo procedí a darle lectura integra en cuyo contenido ratifica el otorgante firma y estampa su huella digital del dedo Índice de la mano derecha.- De todo lo cual del conocimiento, edad, estado civil, profesión u oficio, nacionalidad y vecindad de uno y de otros, así como de haber tenido a la vista los documentos siguientes: Tarjeta de Identidad Número: Quince cero dos guion diecinueve noventa y cinco guion cero cero seiscientos veintiocho (1502-1995-00628).- DOY FE.- Firma y huella de RONALD CRISTOBAL GRANADOS MARTINEZ, Firma y Sello Notarial ISAAC YNESTROZA TEJEDA.- Doy Fe.- Y a requerimiento de RONALD CRISTOBAL GRANADOS MARTINEZ, Libro, Sello y Firmo esta primer copia en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento en el papel sellado correspondientes debidamente cancelados, quedando su original con el que concuerda bajo el numero preinserto de mi

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPUBLICA DE HONDURAS, C.A

PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VINTE LEMPIRAS
2016-2019

N. 3002152
Protocolo de Instrumento donde anote este libramiento.- DOY FE.

[Handwritten signature]



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
INMUEBLE Y MERCANTIL

REGISTRADO EN: Olanchito

INSTRUMENTO: 1776970

Juticalpa 01-02-2019

LUGAR, FECHA Y HORA

REGISTRADOR: [Signature]



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
INMUEBLE Y MERCANTIL

INSCRITA CON NO. 68 TOMO 761

REGISTRO DE COMERCIANTES INDIVIDUALES

Juticalpa 04-02-2019

LUGAR, FECHA Y HORA

REGISTRADOR: [Signature]



RECEIPT OF PAYMENT FOR SERVICES



RECEIPT OF PAYMENT FOR SERVICES

1. Client Name: [Name] Service No. [Number]

2. Description of Services: [Text]

3. Amount Paid: [Text]

4. Date of Payment: [Text]

5. Signature of Client: [Signature]

6. Signature of Provider: [Signature]

7. Date: [Text]

8. Location: [Text]



REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN



NOMBRES / FORENAME

DUBLAS JAVIER

APPELLIDO / SURNAME

RUIZ MORADEL

FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH

11-03-1992

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / ID NUMBER

1511 1992 00197

NACIONALIDAD / NATIONALITY

HND

FECHA DE EXPIRACIÓN / DATE OF EXPIRY

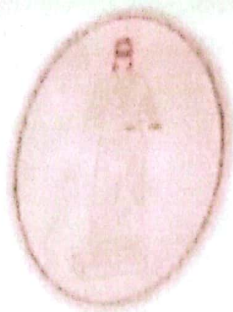
11-03-2031

LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH

HONDURAS



Dublas Javier Ruiz Moradel



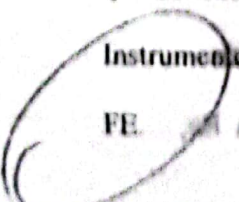
PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
CONFECCIONADO
2016-2019

N/A 2544091



TESTIMONIO

INSTRUMENTO NÚMERO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO (1868) - En la
Ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho, a los veintinueve (21) días del mes de Agosto
del año dos mil dieciocho, (2018) siendo las nueve de la mañana (09:00 am) - Ante Mí **ALEX**
ANTONIO NÚÑEZ RAMÍREZ, Abogado y Notario Público con domicilio en la ciudad de
Juticalpa departamento de Olancho inscrito en el Registro de la Honorable Corte Suprema de
Justicia, número Mil Quinientos Sesenta y Uno (1561) e inscrito en el Colegio de Abogados
de Honduras con el número cuatro mil trescientos cuarenta y cinco (4345), Registro
Tributario Nacional Número 08011970087018 con Dirección de Notaria ubicada en con
dirección de la Notaria ubicada en el Consorcio Jurídico Henríquez y Asociados, ubicado
entre la quinta avenida, quinta calle del Barrio de Jesús, de la Ciudad de Juticalpa, teléfono
98993961, con correo electrónico alexramihn@yahoo.com, comparece personalmente el
señor **DUBLAS JAVIER RUIZ MORADEL**, mayor de edad, soltero, comerciante,
hondureño y con domicilio en el municipio de Yocon, departamento de Olancho, en tránsito
por esta ciudad, quien asegurándose hallarse en el pleno goce y ejercicio de sus derechos
civiles, libre y espontáneamente declara: que se dedica de forma habitual y profesional al
ejercicio del comercio y que tiene plena capacidad para dedicarse legalmente al ejercicio de
tales actividades mercantiles, por lo que anuncia su calidad de **COMERCIANTE**
INDIVIDUAL, en consecuencia declara en forma expresa y auténtica los hechos siguientes.
PRIMERO: que se constituye como **COMERCIANTE INDIVIDUAL**, para explotar en
calidad de propietario la Empresa o negocio Mercantil denominada "**AGROPECUARIA**
RUIZ", la cual se identifica frente al público en general, y denominación que podrá ser usada
en todo lo relacionado con la propaganda comercial, rótulos, papelería y otros, cuya finalidad
u objetos principales es la venta de productos agropecuarios y otros y así cualquier otra
actividad comercial de lícito comercio de conformidad con las leyes de la Republica.

SEGUNDO: que inicia sus actividades y operaciones Mercantiles con capital propio de
VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 20,000.00), capital que podrá ser
incrementado en cantidades adicionales de acuerdo a la buena marcha y amplitud de la
actividad comercial - el domicilio de su negocio será en el municipio de Yoron,
departamento de Olancho, podrá establecer sucursales en cualquier otra parte de la república,
sin que por este hecho se considere modificado el domicilio legal. Que su negocio se establece
por tiempo indefinido.- TERCERO: que no tiene régimen patrimonial o comunidad de bienes
con ningún otro comerciante o persona que pueda disputarle su derecho, y que la
administración de su negocio está bajo su inmediata responsabilidad en calidad de gerente-
propietario, pudiendo cuando lo creyere conveniente delegar tales funciones u otorgar el poder
correspondiente.- Todo lo que no previsto o consignado en este Instrumento se resolverá y
estará de conformidad a lo estipulado en el código de comercio vigente y demás leyes
aplicables vigentes.- Así lo dice y otorga siendo enterada del derecho que la ley le concede
para leer por si esta escritura pública, por su acuerdo procedí a darle lectura íntegra en cuyo
contenido ratifica la otorgante firma y estampa su huella digital.- de todo lo cual del
conocimiento, edad, estado, profesión u oficio, nacionalidad y vecindad, así de como haber
tenido a la vista los documentos siguientes: Tarjeta de Identidad Numero: Mil quinientos once
guion mil novecientos noventa y dos guion cero cero ciento noventa y siete (1511-1992-
00197).-DOY FE. (F.Y.H.D) DUBLAS JAVIER RUIZ MORADEL, (F.H.D.Y.S.N) ALEX
ANTONIO NUÑEZ RAMIREZ.- Y a requerimiento del otorgantes, libro, firma y sello esta
primera copia, en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento; en el papel sellado
correspondiente y con los timbres de ley debidamente cancelados, quedando su original con el
que concuerda en todas y cada una de sus partes, con el numero preinserto de protocolo de
Instrumentos Públicos que llevo en el corriente año . en donde anote este libramiento. DOY
FE.  el día veintidós del mes de Septiembre del año 2019.

REPUBLICA DE HONDURAS, C.A.



Adela Lopez

REGISTRO DE LA PROPIEDAD	
INMUEBLE Y MERCANTIL	
DE	17-1-25
INSTRUMENTO	3
LEY NOT. DE	10
TOMO	51
DEL DIARIO PUBLICARIO	
LUGAR	TEGUCIGALPA
FECHA Y HORA	12-08-21
REGISTRADOR	

TESTIMONIO

DE LA

ESCRITURA PUBLICA

No. 82

De Sociedad de R.L. de C.V.

Organizada por Heinon Asturo Lobo Bonilla y Scally Dion
Zelaya Olivera

A favor de Ellos Mismos

AUTORIZADA POR EL NOTARIO

Benigno Ramón Irios Henríquez

Tegucigalpa, M.C.C., 11 de Agosto de 2021



PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2020-2023

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

[Handwritten signature]
8/08/21
L. 5.00

N.º 1203230

TESTIMONIO

INSTRUMENTO NÚMERO OCHENTA Y DOS.- (82).- En la ciudad de Juticalpa, departamento de Olancho, el día miércoles once (11) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco horas con treinta minutos de la tarde (5:30 p.m.).- Ante mí **BENIGNO RAMÓN IRÍAS HENRÍQUEZ**, Abogado y Notario Público, de este domicilio, con Carnet Número cero doscientos doce (0212), del Colegio de Abogados de Honduras; Registro e Inscripción Número Trescientos Cincuenta y Cinco (355) de la Honorable Corte Suprema de Justicia, con Notaria situada en el Barrio El Centro Edificio "Irias Abogados" No. 156, de la ciudad de Juticalpa, Olancho; Comparecen personalmente los señores **HERNAN ARTURO LOBO BONILLA**, mayor de edad, soltero, Ingeniero Agrónomo, Hondureño y con domicilio en el municipio de Silca, departamento de Olancho, en tránsito por esta ciudad, y **SCOLLY DIAN ZELAYA OLIVERA**, mayor de edad, soltero, Comerciante y pasante de la carrera de odontología, Hondureño y con domicilio en el municipio de Silca, departamento de Olancho, en tránsito por esta ciudad, ambos dedicados a los actos de comercio en tránsito por esta ciudad; quienes asegurándome hallarse en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles, libre y espontáneamente dicen: **PRIMERO:** Que han convenido constituir y como en efecto constituyen por este acto una Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, que se regirá en general por el Código de Comercio y demás leyes vigentes en el país y en especial por sus estatutos debidamente aprobados y por las siguientes estipulaciones.- **SEGUNDO:** La sociedad girará bajo la denominación social **"AGROSERVICIOS EL PRODUCTOR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, que también podrá ser conocida por las siglas **"AGROSERPRO" S. DE R.L. DE C.V.**, nombre que podrá utilizarse en sus operaciones comerciales, papelería, logotipos, sellos, rótulos, marcas, y cualquier otro medio que constituya su identificación.-**TERCERO:** La Sociedad tendrá como finalidad principal:

"SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PERSONALIZADA, SOLUCIONES INNOVADORAS EN EL ÁMBITO AGROPECUARIO, COMERCIALIZACIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS Y VETERINARIOS, Y LA DISTRIBUCIÓN DE CONCENTRADOS, PUDIENDO DEDICARSE ASÍ MISMO A TODA ACTIVIDAD DE LÍCITO COMERCIO QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE ESTE RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD PRINCIPAL PERMITIDAS POR LAS LEYES DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS.- CUARTO: La Sociedad se constituye por tiempo indefinido. Su disolución se producirá cuando existan las causas que para tal efecto determina expresamente el Código de Comercio.- **QUINTO:** La Sociedad se constituye con un Capital Social de CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L 5,000.00), el cual está dividido en dos (2) Partes Sociales, aportadas por cada una de los Socios, el Capital será suscrito y pagado por cada uno de los Socios de la siguiente manera: El CINCUENTA POR CIENTO (50%) de capital Social, con un aporte de DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L 2,500.00), por HERNAN ARTURO LOBO BONILLA, El CINCUENTA POR CIENTO (50%) de capital Social, con un aporte de DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L 2,500.00) por SCOLLY DIAN ZELAYA OLIVERA; siendo a su vez el capital máximo autorizado por la cantidad de CIEN MIL LEMPIRAS EXACTOS (L 100,000.00), los Socios podrán hacer aportaciones suplementarias y cada una no tendrá más de una Parte Social, las Partes Sociales serán divisibles en los casos determinados por la ley, siempre que el número de Socios no llegue a exceder de Veinticinco.- **SEXTO:** La Sociedad tendrá su domicilio en el Municipio de Silca, departamento de Olancho, sin perjuicio de establecer sucursales, oficinas o representaciones en cualesquiera otros lugares de la República o en el extranjero, así como de pactar domicilios convencionales.- **SÉPTIMO:** Los Socios no podrán ceder sus Partes Sociales de la Sociedad, sino mediante el acuerdo favorable de la totalidad de los Socios y sin el mismo, tampoco podrán admitirse nuevos Socios; los



PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE TEMPIRAS
2020-2023

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPUBLICA DE HONDURAS, C.A.



N. 1203231

aumentos y disminuciones de Capital se harán mediante resolución que hará la Asamblea.-

OCTAVO: Cuando un miembro de la Sociedad se retire por cualquier motivo, salvo el de quiebra punible, se le otorgará lo que corresponda a su favor en cuanto al valor acumulado.

En caso de muerte de un Socio, el o los beneficiarios tendrán derecho a los beneficios acumulados o mantener sus acciones en la Sociedad. - **NOVENO:** La Administración estará a

cargo de un Gerente nombrado por la Asamblea de Socios por tiempo indefinido. Tal

nombramiento solo podrá revocarse: 1) Por negligencia en la administración de los negocios

sociales de la cual se siga perjuicio grave para la Sociedad; 2) Por la comisión de un delito

cundo se presentare la denuncia o acusación, una vez que esta sea ratificada ante la autoridad

competente. - **DÉCIMO:** El Gerente General será el Representante Legal de la Sociedad,

judicial y extrajudicialmente, así ante personas particulares como ante toda clase de

Corporaciones, Sociedades, Juzgados, Tribunales y ante las Autoridades del orden

Administrativo del país y tendrá el uso de la firma social y Poder General de Administración

con amplias facultades para realizar todos aquellos actos propios de sus atribuciones de

acuerdo con la finalidad de la Sociedad, inclusive realizar pagos, otorgar derechos y créditos,

así como la compra de bienes muebles e inmuebles, productos naturales, mercaderías de

cualquier género, maquinarias, implementos, equipos, etcétera. Podrá obtener dinero en

calidad préstamo con las garantías necesarias, pudiendo en consecuencia constituir hipotecas

sobre bienes inmuebles de la Sociedad, fianzas, prendas y servidumbres de todas clases, y

cancelar las mismas. Para celebrar contratos de arrendamientos, sub-arrendamientos, de uso,

habitación y usufructo; y para que la seguridad de todos los contratos que celebren se

consignara en Escritura Pública. Para otorgar Poderes Generales o Especiales, con las

facultades inherentes a cada uno entre las que aquí se mencionan. Para hacer depósitos de

dinero en instituciones bancarias, nacionales o extranjeras y para hacer retiros de fondos

mediante el libramiento de cheques, libranzas, giros, cartas de crédito y por cualquier otro

medio de crédito o de cambio. Para librar, endosar, descontar, negociar y protestar letras de cambio o cualquier otra clase de documentos mercantiles que tengan relación con las operaciones de la sociedad y para llevar los libros de contabilidad que prescribe la Ley. En ausencia del Gerente por causa justificada lo sustituirá temporalmente un Sub-gerente con las mismas atribuciones y facultades aquí expresadas.- **DÉCIMO PRIMERO:** Disposiciones sobre la Asamblea: I) La Asamblea de los Socios es el Órgano Supremo de la Sociedad y tendrá las facultades que determina el Código de Comercio para esta clase de Sociedades. II) La convocatoria para la Asamblea de socios se hará mediante nota escrita o llamada telefónica que se enviará o se hará a los socios y que contendrá el orden del día; III) Previa convocatoria, la Asamblea se reunirá en el domicilio de la Sociedad un treinta de diciembre de cada año; IV) Se requerirá el voto de por lo menos las cuartas partes del capital social para la venta, gravamen, arrendamiento o usufructo de la empresa social; V) Al instalarse la Asamblea se procederá a la elección de un presidente y un secretario para el solo efecto de dirigir las discusiones y levantar el acta correspondiente.- **DÉCIMO SEGUNDO:** La Asamblea quedará válidamente instalada si concurren Socios que representen por lo menos la mitad más uno del Capital Social. Si en la primera reunión no se obtuviere esta asistencia los Socios serán convocados por segunda vez y la Asamblea funcionará válidamente cualquiera que sea el número de los concurrentes. Todo Socio tendrá derecho a participar en las decisiones de la Asamblea y gozará de un voto por cada cien lempiras de su aportación.- **DÉCIMO TERCERO:** Las Resoluciones de la Asamblea se tomarán por la mayoría de los de los votos de los que concurren excepto en los casos de Modificación de la Escritura Social, para lo cual se requerirá por lo menos el voto de las tres cuartas partes del Capital Social, a no ser que se trate del cambio de los fines de la Sociedad o que la Modificación aumente las obligaciones de los Socios, casos en los que se requerirá la unanimidad de votos.- **DÉCIMO CUARTO:** El Año Económico principia el primero de Enero y terminará el Treinta y uno de Diciembre

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.



APEL ESPECIAL
NOTARIAL
INTELEMPIRAS
2020-2023



1203232

de cada año, en esta fecha cerrarán los libros y se preparará el Cuadro de Pérdidas y Ganancias, el cual será sometido a la consideración de la Asamblea de Socios.- DÉCIMO

QUINTO: La Sociedad llevará además de sus libros de contabilidad legales un Libro de Inscripción de Socios con expresión de sus aportes o transmisiones de Partes Sociales, lo mismo que un Libro de Actas.- DÉCIMO SEXTO: Ningún Socio podrá dedicarse por cuenta

propia o ajena a negocios idénticos a los que realiza la Sociedad, ni formar parte de las Sociedades que los realicen, salvo acuerdo expreso por los demás Socios.- DÉCIMO

SÉPTIMO: Los Socios estarán obligados a practicar un inventario o balance general en la primera quincena del mes de febrero de cada año para enterarse de la marcha del negocio, sin

perjuicio de que podrán practicarlo también en cualquier tiempo si así lo acuerdan.-

DÉCIMO OCTAVO: Las utilidades de la Sociedad después de deducido el Impuesto sobre la Renta y Ventas que arroje el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias serán

distribuidas en la forma siguiente: I) Se destinará el cinco por ciento (5%) para formar o restituir, en su caso la Reserva Legal hasta un mínimo de la Quinta parte del Capital Social;

II) El resto se distribuirá o aplicará en la forma que lo resuelva la misma Asamblea. La distribución de las pérdidas entre los Socios se hará en proporciones a sus respectivas

aportaciones.- DÉCIMO NOVENO: Acordada en Asamblea de Socios, la disolución de la

Sociedad se procederá a liquidarla por el liquidador nombrado por los Socios de la misma Asamblea que acuerde la disolución; si los Socios no hicieron el nombramiento este lo hará la

autoridad respectiva siguiendo el procedimiento establecido en el Código de Comercio.-

VIGÉSIMO: Los otorgantes de común acuerdo deciden que la Gerencia General de la

Sociedad estará a cargo del Socio HERNAN ARTURO LOBO BONILLA y la Sub-

Gerencia a cargo de la socia SCOLLY DIAN ZELAYA OLIVERA.- VIGÉSIMO

PRIMERO: En todo lo no previsto en este Instrumento se estará a lo dispuesto en la

legislación del país.- VIGÉSIMO SEGUNDO: Los comparecientes: HERNAN ARTURO

LOBO BONILLA y SCOLLY DIAN ZELAYA OLIVERA, dicen: Que, bajo los pactos y estipulaciones consignadas en esta Escritura, los que aprueban y aceptan en todo su contenido, quedan constituidas en Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable. Así lo dicen y otorgan los comparecientes, quienes enteradas del derecho que tienen para leer por sí mismas este Instrumento por su acuerdo procedí a darle lectura íntegra y enterados de los efectos legales del mismo lo ratifican, firman y ponen sus huellas digitales del índice derecho, conforme lo dispone el Código del Notariado Vigente, ante la suscrita Notario, de todo lo cual, del conocimiento, edad, estado civil, profesión u oficio, nacionalidad y vecindad, así como de haber advertido a los otorgantes sobre la obligación de inscribir este Instrumento en Registro Público de Comercio para que surta efectos ante la sociedad, frente a terceros, así como de las sanciones que la ley impone por la omisión de esta formalidad, conforme lo dispone el artículo Número 15 del Código de Comercio, reformado y de la inscripción obligatoria en la Cámara de Comercio e Industrias Correspondiente. Así como de haberseme exhibido la suma de **CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L 5,000.00)** del valor de las Aportaciones de los Socios, y los documentos personales de los comparecientes, que por su orden son: Tarjetas de Identidad Números que por su orden son: uno cinco uno seis guion uno nueve nueve cinco guion cero cero cero nueve cinco (1516-1995-00095) **Hernán Arturo Lobo Bonilla** y uno cinco uno seis guion dos cero cero dos guion cero cero uno uno nueve (1516-2002-00119) **Scolly Dian Zelaya Olivera**,.- **DOY FE. FIRMA Y HUELLA: HERNÁN ARTURO LOBO BONILLA; FIRMA Y HUELLA: SCOLLY DIAN ZELAYA OLIVERA; FIRMA Y SELLO NOTARIAL: BENIGNO RAMÓN IRÍAS HENRÍQUEZ - DOY FE.** Y a requerimiento de **HERNÁN ARTURO LOBO BONILLA y SCOLLY DIAN ZELAYA OLIVERA**, Libro, Firmo, Sello, y Rubrico este Testimonio de Escritura Pública, en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, en el papel especial notarial con los timbres de ley debidamente cancelados, quedando su original en mi protocolo de Instrumentos



Nº. 1203233

1203233

Públicos que llevo durante el corriente año, en donde anoté este primer libramiento. - DOY

FE.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
INMUEBLE Y MERGANTIL

DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ COLOMBIA

PRESENTE A LAS 12 HORAS Y 00 MINUTOS

DEL 08 DE AGOSTO DE 2021

LUGAR FECHA Y HORA

REGISTRADOR [Signature]

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
INMUEBLE Y MERCANTIL

JUTICA DE LA CIUDAD DE GUAYMA

INSCRITA CON No. 56 TOMO 32

REGISTRO DE COMERCIANTES SOCIALES

REGISTRO DE Indica 17-08-2

REGISTRADOR [Signature]



Financiado por
la Unión Europea



Cooperación
Española
HONDURAS



Asociación
de Municipios
de Honduras



CONDICIONES DE COMPRA

MUNICIPALIDAD DE EL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE OLANCHO

COMPRA DE INSUMOS PARA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA GRANOS BÁSICOS, HUERTOS ESCOLARES Y VIVEROS DE CAFE.

I. **Referencia**
Compra de insumos para la producción agrícola granos básicos, huertos escolares y viveros de café. AECID/EUROSAN DeL 22 de mayo de 2023

II. **Procedimiento**
Oferta única

III. **Título del programa**
Fortalecimiento de las capacidades locales para mejorar la inversión en Seguridad Alimentaria y Nutrición en 39 municipios de Honduras, expediente No. 2021/SPE/0000400140

IV. Financiación

FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO

11	Fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional a través del fomento de prácticas agrícolas sostenibles y emprendimientos locales mediante donación de AECID/EUROSAN - DeL	L 757,820.00
09		L 757,820.00
00	Sin proyecto	L 757,820.00
01	Paquete agrícola/Emprendimientos	L 757,820.00
00	Sin Obra	L 500,000.00
54200 22-227-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	L 257,820.00
54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	

V. **Órgano de Contratación**
Municipalidad de: El Rosario, Olancho.

La Municipalidad de El Rosario, Olancho, a través del Proyecto: Fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional a través del Fomento de Prácticas Agrícolas Sostenibles y Emprendimientos Locales en el Municipio del Rosario, Olancho, informa del proceso para la compra de insumos para producción agrícola de granos básicos, huertos escolares y viveros de café.

VI Antecedentes



Financiado por
la Unión Europea



Ministerio de
Agricultura,
Pesca y
Desarrollo Rural



Asociación
de Municipios
de Honduras



Este proyecto, fue identificado en el Plan de Desarrollo Económico Local del municipio de El Rosario, en los ejes, económico y SAN, específicamente en los pilares de disponibilidad y acceso de la PYENSAN.

Con la implementación de ese proyecto se beneficiarán de forma directa más de 224 familias y 18 huertos escolares en el casco urbano y áreas rurales. Este, es un esfuerzo entre el Gobierno Local y la Asociación de Municipios de Honduras, en el marco del Proyecto AECID EUROSAN-DeL, bajo la firma de una carta de compromiso por Gobierno Local, que viene a dar respuestas a problemáticas identificadas, que serán atendidas con esta iniciativa financiada por la municipalidad, AECID EUROSAN-DeL y las/los beneficiarios. Es importante mencionar el papel que juega la Oficina Municipal de la Mujer (OMM) para la identificación y ejecución de las acciones contempladas dentro del plan de la OMM.

VII Objetivos de la Compra

a) General

Mejorar la disponibilidad y acceso de la población vulnerable a alimentos nutritivos y suficientes en el Municipio del Rosario, a través del fortalecimiento de la producción agrícola y pecuaria local, la implementación de huertos escolares orgánicos, el apoyo a emprendimientos y la instalación de viveros de café para pequeños productores..

b) Específico

Desarrollar una compra de insumos para fortalecer la producción agrícola, para proporcionarlos a grupos poblacionales vulnerables para garantizar la Seguridad Alimentaria Nutricional de estas poblaciones, cada proveedor deberá de presentar su oferta o cotización, tomando en cuenta las siguientes especificaciones:

Insumos:

a) Producción Agrícola

No.	Producto	Unidad	Cantidad	Observación
1	Herbicida de contacto	Litro	125	125 litros de Herbicida foliar pos emergente y de contacto, no selectivo, 125 productores de Maíz.
2	Fertilizante 18-46-0	Quintal	50	Quintal de 100 libras



3	Semilla de Maíz variedad Dicta Guayape o Dicta maya	Bolsa	110	Bolsa con capacidad de 25 libras de semilla de la variedad Dicta Guayape o Dicta Maya
4	Semilla de frijol variedad Amadeus	Bolsa 25 lbs	20	Bolsa con capacidad de 25 libras de semilla de la variedad Amadeus.
5	Herbicida selectivo para frijol	250 ml	20	Herbicida selectivo para el control de malezas en frijol para beneficiar a 20 productores.
6	Fertilizante 12-24-12	Quintal	105	Quintal de 100 libras
7	UREA	Quintal	105	Quintal de 100 libras
8	Semilla de chile Nathalie	Libra	1	1 libra de semilla.
9	Semilla de Tomates Manzano	Libra	1	1 libra de semilla.
10	Semilla de Repollo bravo	Libra	1	1 libra de semilla.
11	Semilla de Zanahoria Bangor	Libra	1	1 libra de semilla.
12	Semilla Cilantro	Libra	1	1 libra de semilla.
13	Semilla Remolacha	Libra	1	1 libra de semilla.
14	Semilla de Pepino	Libra	1	1 libra de semilla.
15	Semilla de Cebolla roja	Libra	1	1 libra de semilla.
16	Fungicida liquido control de enfermedades en el suelo.	Litro	30	Bote de 1 litro, específico para el



Financiado por
la Unión Europea



Cooperación
Española
HONDURAS



Asociación
de Municipios
de Honduras



				control de hongos en el suelo. (esterilización de sustrato para vivero de café)
17	Fungicida liquido control de enfermedades en la planta.	250 ml	30	30 botes con la capacidad de 250 ml por bote.
18	Fertilizante Foliar para frijol.	Litro		20 botes con la capacidad de 1 litros por bote. Para crecimiento y desarrollo de la planta en fases iniciales.
19	Insecticida para el control de plagas en frijol.	500 ml	20	Botes de 500 ml, insecticida para el control de plagas en el frijol.
20	Bolsa para vivero de café 8 x 6"	Paquete	105	Paquetes de bolsas para vivero de café, para beneficiar a 30 productores.
21	Enraizador para café.	Kg	30	30 kg de enraizador para utilizarlo en los viveros de vafe para mejor el crecimiento radicular.



Financiado por
la Unión Europea



Cooperación
Española
HUMANITARIA



Asociación
de Municipios
de Honduras



VIII Documentación requerida

Los ofertantes deberán de presentar la siguiente documentación:

- Presentar oferta o cotización a nombre de la Municipalidad.
- Justificación de nacionalidad (Si es extranjero).
- Permiso de operación
- Solvencia Municipal
- Solvencia SAR
- RTN
- Documentos que acrediten la constitución de la empresa.

IX Formas de pago

El pago se realizará contra entrega de los insumos para la producción agrícola de granos básicos, huertos escolares y viveros de café, serán cubiertos con fondos asignados a la municipalidad.

X Criterios de adjudicación

Mejor relación calidad-precio

XI Presentación de las ofertas:

La fecha de recepción de las ofertas y la documentación solicitada tiene como fecha máxima de presentación el viernes 31 de mayo, 2023, hasta las 3:00 pm en la oficina del Alcalde Municipal.

Enviar la oferta y documentación requerida en sobre sellado con la siguiente descripción:

Asunto: Compra de insumos para la producción agrícola.

Cuerpo: Dirigido al Señor Alcalde Municipal

Oferta



Financiado por
la Unión Europea



Cooperación
Española
HONDURAS



Asociación
de Municipios
de Honduras



Alcaldía Municipal de El Rosario, Olancho

Proyecto: AECID/EUROSAN DeL

Lista de proveedores invitados a presentar oferta.

1. AGROSERVICIOS EL PRODUCTOR (AGROSERPRO)

2. AGROCOMERCIAL RUIZ

3. INVERSIONES GRANADOS



Financiado por
la Unión Europea



Cooperación
Española
HONDURAS



Asociación
de Municipios
de Honduras

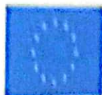


Municipalidad de El Rosario, Olancha
Proyecto: AECID/EUROSAN DeL

RECEPCION DE OFERTAS

Proceso de compra de insumos para la producción agrícola de granos básicos, huertos escolares y viveros de café. AECID/EUROSAN DeL 22 de mayo de 2023

No.	REPRESENTANTE	PROVEEDOR	FECHA DE ENTREGA	HORA	RECEPTOR
1	Hernan Lobo Hernandez	AGROSERPRO	26/05/2023	8:30 AM	Darlin Flores
2	Ronal Granados	AGROCOMERCIAL GRANADOS	31/05/2023	4:03 P.M	Darlin Flores
3	Dublas Jabier Ruiz	AGROCERCIAL RUIZ	28/05/2023	2:45 PM	Darlin Flores



Financiado por
la Unión Europea



Cooperación
Española
DESARROLLO



Asociación
de Municipios
de Honduras



ACTA DE APERTURA PARA LA ADQUISICION DE COMPRA DE INSUMOS AGRICOLAS

En el municipio de El Rosario, departamento de Olancho el día Lunes 01 de junio del año 2023, siendo las nueve de la mañana (9:00 am), reunidos en las instalaciones de la alcaldía municipal los técnicos encargados del proceso y alcalde municipal, integrada la misma por las siguientes personas: **Gerson Hernández** unidad técnica UMA, **Marcos Tejeda** Contador municipal, **Abraham Reyes**, Técnico enlace, **Gladis Reyes** Oficina de la mujer Quienes forman esta comisión.

PRIMERO: En virtud del nombramiento de la Comisión para la ejecución de dicho proyecto, se solicito en fecha 22 de mayo del 2023, la realización de un proceso de **COMPRA DE INSUMOS AGRICOLAS**.

SEGUNDO: los productos requeridos son:

Paraquat 125 litros, dupla 250 ml 20 unidades, semilla amadeus 25 lbs 20 bolsas, fertilizante 18-46-0 50, quintales, cipermetrina 500 ml 20 unidades, fertifrijol foliar 20 litros, antracol bolsa de 1 kg 20. kilogramos, semilla dicta maya bolsa 25 lbs 105 bolsas, fertilizante 12-24-12 sacos 105 quintales, urea 105 quintales, plaguicida 2-4-d 105 litros, semilla parainema 100 libras, fertilizante foliar maxi-grow 30 litros, fungicida prevalor sl 30 litros, fungicida nativo foliar 30 litros, fertilizante biosmart polvo (raizal 400) 30 kilogramos, bolsa negra paquete 1000u 7x5" 105 unidades, madera y materiales



Financiado por
la Unión Europea



Cooperación
Española
HONDURAS



Asociación
de Municipios
de Honduras



locales30 global, concentrado saco para aves de corral 46 quintales, concentrado para cerdo, saco 10 quintales Semilla de chile nathalie 1 libra, semilla de tomate manzano 1 libra, semilla de repollo bravo 1 libra, semilla de zanahoria bangor 1 libra, semilla cilantro 1 libra, semilla remolacha 1 libra, semilla de pepino 1 libra, semilla de cebolla roja red nice 1 libra, insumos orgánicos 1 global.

TERCERO: El día 22 de mayo del año 2023, se invitó a participar a las siguientes empresas 1 Agrocomercial Granados, 2. Agroservicios el Productor, 3. Agrocomercial Ruiz. Presentaron como ofertas las empresas 1 Agrocomercial Granados, 2. Agroservicios el Productor y 3. Agrocomercial Ruiz.

CUARTA: La comisión, la cual procedió en presencia del participante Glendy Lobo, coordinadora comisión ciudadana de transparencia como observador, Acto seguido se procedió a la apertura de las ofertas económicas, las cual fueron presentadas por las empresas 1. Inversiones Granados quienes presentan una oferta económica por el valor de **CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS (L.479,675.00)**. Quien se compromete a cubrir los gastos incurridos en el transporte de los insumos. 2. Agroservicios el Productor (AGROSERPRO) quienes presentan una oferta económica por el valor de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS CON CERO**



Financiado por
la Unión Europea



Cooperación
Española
HONDURAS



Asociación
de Municipios
de Honduras



CENTAVOS (L.494,985.00) .y 3. Agroferreteria Ruiz quienes presentan una oferta económica por el valor de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCO LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS (L.499,105.00)**. Ambas empresas presentan su documentación en base a la documentación requerida en base a las condiciones de compra.

QUINTO: Se le asigna la compra al proveedor **INVERSIONES GRANADOS** ya que es el único que cumple con las especificaciones requeridas y nos ofrece mejor precio.

En el municipio de El Rosario departamento de Olancho, a los 01 días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

Gerson Hernández
Técnico UMA
EL ROSARIO, OLANCHO


Marcos Tejeda
Contador Municipal
EL ROSARIO, OLANCHO

Abraham Reyes
Técnico Enlace
EL ROSARIO, OLANCHO

Lic. Glendy Lobo
Observador
EL ROSARIO, OLANCHO

Gladys Reyes
Oficina de la Mujer



Financiado por
la Unión Europea



Cooperación
Española
HONDURAS



Asociación
de Municipios
de Honduras



ACTA DE RECEPCION DE INSUMOS AGRICOLAS

SE HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA RECIBIMOS DEL PROVEEDOR INVERSIONES GRANADOS MARTINEZ CONFORME A LOS SOLICITADO MEDIANTE ORDEN DE COMPRA NO. _____ EN EL MARCO DEL PROYECTO COMPRA DE INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE GRANOS BÁSICOS, HUERTOS ESCOLARES Y VIVEROS DE CAFÉ.

PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL MUNICIPIO EL ROSARIO, OLANCHO; UNA SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARA LA INSUFICIENCIA DISPONIBLE DE ALIMENTOS NUTRITIVOS Y DE CALIDAD EN LAS COMUNIDADES MÁS VULNERABLES.

RECEPCION DE INSUMO AGRICOLAS

N°	Producto	Cantidad	Precio	Total
1	Paracuat Litro	125	L 130.00	L 16,250.00
2	Dupla 250 ml	20	L 320.00	L 6,400.00
3	Semilla Amadeus 25 Libras	20	L 1,050.00	L 21,000.00
4	18-46-0 QQ	50	L 1,000.00	L 50,000.00
5	Cipermetrina 500 ml	20	L 130.00	L 2,600.00
6	Fertifrijol Lts	20	L 260.00	L 5,200.00
7	Semilla Dicta Maya 25 lbs	105	L 800.00	L 84,000.00
8	12-24-12 QQ	105	L 880.00	L 92,400.00
9	Urea QQ	105	L 780.00	L 81,900.00
10	Semilla de Chile Libra	1	L 1,620.00	L 1,620.00
11	Semilla de Tomate Manzano Libra	1	L 1,630.00	L 1,630.00
12	Semilla de Repollo Libra	1	L 600.00	L 600.00
13	Semilla de Zanahoria Libra	1	L 1,000.00	L 1,000.00
14	Semilla de Cilantro Libra	1	L 350.00	L 350.00
15	Semilla de Remolacha Libra	1	L 700.00	L 700.00
16	Semilla de Pepino Libra	1	L 1,000.00	L 1,000.00
17	Cebolla Roja Libra	1	L 1,500.00	L 1,500.00
18	fertilizante foliar MAXI- GROW Litro	30	L 800.00	L 24,000.00
19	Prevalor Litro	30	L 1,400.00	L 42,000.00
20	Nativo 85 gr	30	L 540.00	L 16,200.00
21	Paquete de Bolsas 7x5 Paquete	105	L 165.00	L 17,325.00



Financiado por
la Unión Europea



Cooperación
Española
HONDURAS



Asociación
de Municipios
de Honduras



22	Raizal KG	30	L 400.00	L 12,000.00
	Sub total			L. 479,675.00
	ISV 15 %			
	Total, a Pagar			L 479,675.00

EL ROSARIO, OLANCHO 24 DE JUNIO DEL 2023



Recibido Por
Gerardo Martínez Caballero
Alcalde Municipal

Entregado por
Ronald Cristóbal Granados Martínez
Propietario
Inversiones Granados



Financiado por
la Unión Europea



Cooperación
Española
HONDURAS



Asociación
de Municipios
de Honduras



Municipalidad de El Rosario, Olancho

Proyecto: AECID/EUROSAN DeL

CHECK LIST

No.	Detalle			
1	Condiciones de compra	✓		
2	Carta de Invitación	✓		
3	Lista Corta de Proveedores	✓		
4	Formato de Recepción de Ofertas	✓		
4.1	Oferta o Cotización a nombre de la Municipalidad. (Cotizaciones)	✓		
4.2	Documentación Soporte del proveedor :	✓		
4.2.1	Justificación de nacionalidad (Si es extranjero).	✓		
4.2.2	Permiso de operación	✓		
4.2.3	Solvencia Municipal	✓		
4.2.4	Solvencia SAR	✓		
4.2.5	RTN	✓		
4.2.6	Documentos que acrediten la constitución de la empresa.	✓		
5	Acta de apertura y adjudicación	✓		
6	Cuadro Resumen	✓		
Simbología				
Cumple		✓		
No Cumple				

Nº 004586

ALCALDÍA MUNICIPAL
EL ROSARIO, OLANCHO
ORDEN DE PAGO

Tesorero: Darlin Llanery Flores Zelaya Cheque No. 71003765
Pague a: Ronald Cristobal Granados Martinez L. 479,675
La Cantidad de (Letras): Cuatrocientos setenta y nueve mil seiscientos setenta y uno 00/100.
Valor que adeuda por la siguientes mercaderias o servicios prestados.

FONDO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO	Gastos Corrientes:
11-22	11	09		Gasto Inversión Social:
				Gasto Deuda Publica:

GRUPO	SUB GRUPO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
50000	54000	54200	Fortalecimiento de la seguridad alimentario y nutricional a travez del Fomento de practicas agricolas Mediante donación AECID EUROSAN Del.	
			* Compra de insumos agricolas con fondo AECID EROSAN Del para apoyar a productores del municipio.	L. 294,735.00
50000	5400	54200	* Compra de insumos agricolas con fondos municipales para apoyar a productores del municipio	L. 184,940.00
Fondos Municipales libreta	11-001-01			L. 479,675.00

Fecha: 13 / Junio / 2023
Recibido por: Ronald Cristobal Granados Martinez
Identidad No. 1502199500628
Impuesto Personal No. _____

Ronald Martinez
Alcalde(sa) Municipal



[Signature]
Tesorero(a) Municipal





Financiado por
la Unión Europea



Cooperación
Española
HONDURAS



Asociación
de Municipios
de Honduras



AECID/EUROSAN - DeL									
MUNICIPALIDAD DE EL ROSARIO									
Cuadro Comparativo de Compras con 3 cotizaciones en base a Calidad y Costo del producto									
No	Cantidad	Descripción	INVERSIONES GRANADOS		AGROSERVICIOS EL PRODUCTOR		AGROFERRETERIA RUIZ		Asignado a:
			Costo Unitario	Costo Total	Costo Unitario	Costo Total	Costo Unitario	Costo Total	
1	125	Paracuat Litro	130.00	16,250.00	140.00	17,500.00	145.00	18,125.00	INVERSIONES GRANADOS
2	20	Dupla 250 ml	320.00	6,400.00	330.00	6,600.00	340.00	6,800.00	INVERSIONES GRANADOS
3	20	Semilla Amadeus 25 Libras	1,050.00	21,000.00	1,060.00	21,200.00	1,065.00	21,300.00	INVERSIONES GRANADOS
4	50	18-46-0 QQ	1,000.00	50,000.00	1,030.00	51,500.00	1,035.00	51,750.00	INVERSIONES GRANADOS
5	20	Cipermetrina 500 ml	130.00	2,600.00	150.00	3,000.00	155.00	3,100.00	INVERSIONES GRANADOS
6	20	Fertifrijol Lts	260.00	5,200.00	280.00	5,600.00	285.00	5,700.00	INVERSIONES GRANADOS
7	105	Semilla Dicta Maya 25 lbs	800.00	84,000.00	820.00	86,100.00	825.00	86,625.00	INVERSIONES GRANADOS
8	105	12-24-12 QQ	880.00	92,400.00	880.00	92,400.00	885.00	92,925.00	INVERSIONES GRANADOS
9	105	Urea QQ	780.00	81,900.00	800.00	84,000.00	805.00	84,525.00	INVERSIONES GRANADOS
10	1	Semilla de Chile Libra	1,620.00	1,620.00	1,700.00	1,700.00	1,710.00	1,710.00	INVERSIONES GRANADOS
11	1	Semilla de Tomate Manzano	1,630.00	1,630.00	1,750.00	1,750.00	1,755.00	1,755.00	INVERSIONES GRANADOS
12	1	Semilla de Repollo Libra	600.00	600.00	525.00	525.00	530.00	530.00	INVERSIONES GRANADOS
13	1	Semilla de Zanahoria Libra	1,000.00	1,000.00	525.00	525.00	530.00	530.00	INVERSIONES GRANADOS
14	1	Semilla de Cilantro Libra	350.00	350.00	290.00	290.00	295.00	295.00	INVERSIONES GRANADOS
15	1	Semilla de Remolacha Libra	700.00	700.00	550.00	550.00	555.00	555.00	INVERSIONES GRANADOS
16	1	Semilla de Pepino Libra	1,000.00	1,000.00	595.00	595.00	600.00	600.00	INVERSIONES GRANADOS
17	1	Cebolla Roja Libra	1,500.00	1,500.00	1,300.00	1,300.00	1,305.00	1,305.00	INVERSIONES GRANADOS
18	30	fertilizante foliar MAXI-	800.00	24,000.00	880.00	26,400.00	885.00	26,550.00	INVERSIONES GRANADOS
19	30	Prevalor Litro	1,400.00	42,000.00	1,500.00	45,000.00	1,505.00	45,150.00	INVERSIONES GRANADOS
20	30	Nativo 85 gr	540.00	16,200.00	585.00	17,550.00	590.00	17,700.00	INVERSIONES GRANADOS
21	105	Paquete de Volsas 7x5	165.00	17,325.00	180.00	18,900.00	185.00	19,425.00	INVERSIONES GRANADOS
22	30	Raizal KG	L 400.00	12,000.00	L 400.00	12,000.00	L 405.00	12,150.00	INVERSIONES GRANADOS
Total				L 479,675.00		L 494,985.00		L 499,105.00	

El cuadro comparativo en base a calidad y costo nos muestra que la compra se otorgara a NOMBRE DEL PROVEEDOR QUE TIENE EL COSTO MAS BAJO.

Elaborado por:
Darlin Llanery Fides Zelaya
Tesorera Municipal

Autorizado por:
Angel Gerardo Martinez
Alcalde Municipal



ORDEN DE COMPRA

MUNICIPALIDAD DE EL ROSARIO, OLANCHO

AECID/EUROSAN - DeL

Orden de compra #	
Fecha	13/06/2023

Proyecto		COMPRA DE INSUMOS AGRICOLAS A TRAVÉS AECID/ EUROSAN - Del		
Nombre del proveedor:		INVERSIONES GRANADOS		
Contacto		2789-0010		
Direccion fisica:		B° El Pino, Calle Principal del Comercio, contiguo a Inversiones Raudales.		
#	Cantidad	Articulo/Descripción	Precio Unitario	TOTAL Lps
1	125	Paracuat Litro	L 130.00	L 16,250.00
2	20	Dupla 250 ml	L 320.00	L 6,400.00
3	20	Semilla Amadeus 25 Libras	L 1,050.00	L 21,000.00
4	20	Semilla Amadeus 25 Libras	L 1,000.00	L 50,000.00
5	50	18-46-0 QQ	L 130.00	L 2,600.00
6	20	Cipermetrina 500 ml	L 260.00	L 5,200.00
7	20	Fertifrijol Lts	L 800.00	L 84,000.00
8	105	Semilla Dicta Maya 25 lbs	L 880.00	L 92,400.00
9	105	12-24-12 QQ	L 780.00	L 81,900.00
10	105	Urea QQ	L 1,620.00	L 1,620.00
11	1	Semilla de Chile Libra	L 1,630.00	L 1,630.00
12	1	Semilla de Tomate Manzano Libra	L 600.00	L 600.00
13	1	Semilla de Repollo Libra	L 1,000.00	L 1,000.00
14	1	Semilla de Zanahoria Libra	L 350.00	L 350.00
15	1	Semilla de Cilantro Libra	L 700.00	L 700.00
16	1	Semilla de Remolacha Libra	L 1,000.00	L 1,000.00
17	1	Semilla de Pepino Libra	L 1,500.00	L 1,500.00
18	1	Cebolla Roja Libra	L 800.00	L 24,000.00
19	30	fertilizante foliar MAXI- GROW Litro	L 1,400.00	L 42,000.00
20	30	Prevalor Litro	L 540.00	L 16,200.00
21	30	Nativo 85 gr	L 165.00	L 17,325.00
22	105	Paquete de Bolsas 7x5 Paquete	L 400.00	L 12,000.00
23	30	Raizal KG		
			Subtotal	L 479,675.00
			Impuesto	
			TOTAL FINAL	L 479,675.00
Lugar de entrega:		El Rosario, Olanchito.		
Fecha de entrega:		24/06/2023		

Adjunto a esta Orden de Compra se encuentra cuadro comparativo y cotizaciones

Elaborado por:
Darlin Llanery Flores Zelaya
Tesorera Municipal

Autorizado por:
Angel Gerardo Martinez
Alcalde Municipal

Aceptado
Proveedor

RECIBIDO
AGROCOMERCIAL GRANADOS
DE LA MANO CON EL PRODUCTOR

Documento Fiscal Válido



OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR

RTN: 15021995006281
Nombre o Razón Social: RONALD CRISTOBAL GRANADOS MARTINEZ
Nombre Comercial: INVERSIONES GRANADOS MARTINEZ
Profesión u Oficio: INGENIERO AGRONOMO
Teléfono: 27890010 99233601
Email: inversionesgranadosmartinez@gmail.com
Dirección de Casa Matriz: BARRIO: BARRIO EL PINO, CALLE: CALLE PRINCIPAL, CASA NO.: SN, MUNICIPIO: CAMPAMENTO, DEPARTAMENTO: OLANCHO
Dirección de Establecimiento: DIRECCION: BARRIO EL PINO, CALLE PRINCIPAL, No. SN, MUNICIPIO: CAMPAMENTO, DEPARTAMENTO: OLANCHO

IMPRENTA

RTN: 15019021265330
Nombre Comercial: IMPRENTA SERVIGRAF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

GENERALES

Número del Documento: 000-001-01-00003650
Fecha de Autorización: 18/05/2023
Modalidad: Impresión por Imprenta
Tipo de Documento: FACTURA
Fecha de Vencimiento: 18/05/2024
CAI: 50A53B-9AB7B7-444C98-0C2A6F-851BF1-4A
Desde (Rango Autorizado): 000-001-01-00003601
Hasta (Rango Autorizado): 000-001-01-00004200

TRIBUTAR ES PROGRESAR

Reporte la irregularidad de este documento

Tel: +504 2216-5800 - Email: asistencia@sar.gob.hn



INVERSIONES GRANADOS MARTÍNEZ

Prop. Ronald Cristóbal Granados Martínez
Barrio El Pino, Calle Principal, Contiguo a Inversiones Raudales
Campamento, Olancho. Tel.: 2789-0010 Cel.: 9923-3601
E-mail: inversionesgranadosmartinez@gmail.com
R.T.N.: 15021995006281

Fecha: 12 de Junio del 2023 RTN.: 15069995442350

Cliente: Alcaldía Municipal El Rosario

Dirección: El Rosario, Olancho

CONTADO ☒ CRÉDITO ☐ Condiciones:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OT.	TOTAL
30	Nativo 85gr	L. 540,00	L.	L. 16,200.00
105	Paquete bolsa 7x5	165,00		17,325.00
30	Raíz 1 Kg	400,00		12,000.00
1	Libra semilla chile			1,620.00
1	Libra semilla Tomate Manzano			1,630.00
1	Semilla de repollo libra			600.00
1	Libra semilla Zucchini			1,000.00
1	Libra semilla cilantro			350.00
1	Libra semilla Remolacha			700.00
1	Libra semilla Pepino			1,000.00
1	Libra cebolla			1,500.00

FACTURA

000-001-01-00 N° 003650

CAI: 50A53B-9AB7B7-444C98-0C2A6F-851BF1-4A

12 T. 1C. Rango: 000-001-01-00003601 / 000-001-01-00004200
F. Elab. 18/05/2023

Fecha límite de emisión: 18/05/2024

¡La Factura es Beneficio de Todos: EXIJA LA!

Cantidad en Letras:

Importe Exonerado L.

Importe Exento L.

Importe Gravado I.S.V. 15% L.

Importe Gravado I.S.V. 18% L.

I.S.V. 15% L.

I.S.V. 18% L.

TOTAL PAGAR L.

53,925.00

53,925.00

IMPRESA SERVIGRAF S. DE R.L. C.V. R.T.N.: 15019021265330 CERTIFICADO N° 9231-1-10

DATOS DEL ADQUIRIENTE EXONERADO:

No. de Orden de Compra Exenta:

No. de Constancia de Registro de Exonerados:

No. Registro de la SAG:

Original: Cliente Copia 1: Obligado tributario Emisor



Firma



INVERSIONES GRANADOS MARTÍNEZ

Prop. Ronald Cristóbal Granados Martínez
Barrio El Pino, Calle Principal, Contiguo a Inversiones Raudales
Campamento, Olancho. Tel.: 2789-0010 Cel.: 9923-3601
E-mail: inversionesgranadosmartinez@gmail.com
R.T.N.: 15021995006281

Fecha: 12 de Junio del 2023 RTN.: 15069995442350

Cliente: Alcaldía Municipal El Rosario

Dirección: El Rosario, Olancho

CONTADO ☒ CRÉDITO ☐ Condiciones: _____

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OT.	TOTAL
125	Paraguet litro	L. 130.00		L. 16,250.00
20	Dupla 250ml	320.00		6,400.00
20	Librus semilla Amaleus	1,050.00		21,000.00
	25 Librus cada bolsa			
50	18-48-0 43Kgs	1,000.00		50,000.00
20	Cipermetrina 500ml	130.00		2,600.00
20	Fertilizol litro	260.00		5,200.00
105	Semilla Dita Maya	800.00		84,000.00
	25 Lbs			
105	12-24-12 43Kgs	880.00		92,400.00
105	Urea 43Kgs	780.00		81,900.00
30	Fertilizante Foliar	800.00		24,000.00
	Muxigrow litro			
30	Prevulur litro	1400.00		42,000.00

FACTURA

000-001-01-00 N° 003649

CAI: 50A53B-9AB7B7-444C98-2C2A6F-651BF1-4A

12 T. 1C. Rango: 000-001-01-00003601-0000-001-01-00003200
F. Elab. 18/05/2023

Fecha límite de emisión: 18/05/2024

¡La Factura es Beneficio de Todos: EXI!

Cantidad en Letras: _____

IMPRESA SERVIGRAF S. DE R.L. C.V. R.T.N.: 15019021265330 CERTIFICADO N° 23-21-00000000

DATOS DEL ADQUIRIENTE EXONERADO:

No. de Orden de Compra Exenta: _____

No. de Constancia de Registro de Exonerados: _____

No. Registro de la SAG: _____

Original: Cliente Copia 1: Obligado tributario Emisor

Importe Exonerado L. _____

Importe Exento L. 425,750.00

Importe Gravado I.S.V. 15% L. _____

Importe Gravado I.S.V. 18% L. _____

I.S.V. 15% L. _____

I.S.V. 18% L. _____

TOTAL PAGAR L. 425,750.00

R.T.N.: 15021995006281

CANCELADO

CAMPAMENTO, OLANCHO

DE LA MANO CON EL PRODUCTOR

Firma

NOMBRE / FORENAME

APELLIDO / SURNAME

FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / ID NUMBER
1503 1995 00628

NACIONALIDAD / NATIONALITY

LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH



12/11

FECHA DE EXPIRACIÓN / DATE OF EXPIRY
10-09-2031

01 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00

3400000003592771

CAMPAMENTO
OLANCHO



COMISIONADOS PROPIETARIOS

I<HND0040886558<<<<<<<<<<<<<<
9509104M3109100HND<<<<<<<<<<<2
GRANADOS<MARTINEZ<<RONALD<CRIS

01370000107
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ROSARIO
EL ROSARIO GUAYNE FRENTE ESCUELA B
EDIFICIO LATAMAR
GUAYNE TEL. 9076-4511

CHEQUE No. 71003765

El Rosario, Olonho 13/06/2023
Lugar y Fecha

Donal Custodial Granados Martinez 479,675.00
Pagarse a la orden de

Cuatrocientos Setenta y nueve mil Seiscientos Setenta y cinco con 40/100
Cantidad en letras



[Signature]
Firmado

⑆01002150⑆00013700001672⑆71003765



MUNICIPALIDAD DE EL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE OLANCHO

Recibo L 479,675.00

Recibí de la Municipalidad de El Rosario.

La Cantidad de: cuatrocientos setenta y nueve mil seiscientos
y cinco 00/100 concepto de:

Por Pago de compra de Insumos Agrícolas
con Fondos RECIP EUROSAN Del. para apoyar
a productores del municipio del Rosario, Olancha

Y para fines y efectos legales se extiende el día 13 del mes de junio del año 2023.

Forma de Pago

Cheque No. 71003765

Firma: [Firma]

Huella.



Nombre: Ronald Cristóbal Granado M.

Identidad: 15021995006281



[Firma]
Firma del Tesorero(a) Municipal





Detalle de Transacción por Periodo de Expedientes de Egresos

Moneda: Lempiras (L)

Fecha del: 1/6/2023 al 30/6/2023

Emisión: 10/07/2023

Hora : 09:47 a.m.

Página: 2 de 4

Honduras, C.A.

No. Exp.	Descripción	RTN	Beneficiario	Fecha	Monto	Retención
Estructura Programática:						
1810	PAGO DE Subsidio a la asociación CEPUDO para recibir beneficio de ayuda y poder apoyar a personas de escasos recursos y centro de salud, pago correspondiente al mes de marzo, abril y mayo del 2023. 12 01 000 001 000 54200 11-001-01	05019005500803	ASOCIACION CEPUDO	26/06/2023	36,000.00	0.00
	Detalle de documento de Pago				36,000.00	
1811	PAGO DE Pago por cambio de aceites lavado, engrasado y cambios de filtros al carro municipal. 03 00 000 001 000 23200 11-001-01 03 00 000 001 000 23200 15-013-01	15011984016060	OLIVIA GALEANO MARTINEZ	26/06/2023	24,450.00	0.00
	Detalle de documento de Pago				858.37	
	Detalle de documento de Pago				23,591.63	
1812	PAGO DE Viáticos a la tesorera y contador, para ir a pagar retenciones de la SAR y pago de crédito a carwash y lubricentro Daniela y cotizaciones para las compras de los emprendedores por la donación de AECID/EUROSAN - DeL 03 00 000 001 000 26210 15-013-01	1506198700082	DARLIN LLANERY FLORES ZELAYA	26/06/2023	1,000.00	0.00
	Detalle de documento de Pago				1,000.00	
1813	PAGO DE Fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional a través del fomento de practicas agrícolas sostenibles y emprendimientos locales mediante donación de AECID/EUROSAN - DeL. Compra de estufa eléctrica General Electric para apoyar emprendimiento 11 08 000 007 000 54200 11-001-01 11 09 000 006 000 54200 22-227-01	05019995106150	ALMACENES LADY LEE SA DE CV	26/06/2023	13,499.01	0.00
	Detalle de documento de Pago				1,760.74	
	Detalle de documento de Pago				11,738.27	
1814	PAGO DE Pago de planilla por reparación de agua potable de la colonia Sabana Grande. 11 03 002 001 000 23400 11-001-01	1805196100107	JORGE ANTONIO ALMENDAREZ SALGA	26/06/2023	1,800.00	0.00
	Detalle de documento de Pago				1,800.00	
1815	PAGO DE Subsidio para la compra de: 1- protector de voltaje 1- Nebulizador clinico Pulmo-aide 1- Esfigmomanómetro. 11 02 000 001 000 55110 11-001-01	1506198100048	YESMY DANUVIA CASTILLO MEJIA	26/06/2023	6,500.00	0.00
	Detalle de documento de Pago				6,500.00	
1816	PAGO DE Subsidio en apoyo al campeonato veraneño que se llevo a cabo en el municipio de El Rosario. 12 03 000 001 000 54200 11-001-01	1506199400035	OSMIN JAIN ANTUNEZ CABRERA	26/06/2023	10,000.00	0.00
	Detalle de documento de Pago				10,000.00	
1817	PAGO DE Fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional a través del fomento de practicas agrícolas mediante donación de AECID/EUROSAN - DeL. Compra de insumos agrícolas con fondos de AECID/EUROSAN - DeL y municipales para apoyar a productores del municipio. 11 09 000 001 000 54200 11-001-01 11 09 000 001 000 54200 22-227-01 11 09 000 002 000 54200 11-001-01 11 09 000 002 000 54200 22-227-01 11 09 000 003 000 54200 22-227-01 11 09 000 007 000 54200 11-001-01 11 09 000 007 000 54200 22-227-01	15021995006281	RONALD CRISTOBAL GRANADOS MART	26/06/2023	479,675.00	0.00
	Detalle de documento de Pago				20,000.00	
	Detalle de documento de Pago				37,800.00	
	Detalle de documento de Pago				110,940.00	
	Detalle de documento de Pago				161,010.00	
	Detalle de documento de Pago				8,400.00	
	Detalle de documento de Pago				54,000.00	
	Detalle de documento de Pago				87,525.00	
1818	PAGO DE Pago de sueldo mes de abril del 2023 a director de justicia municipal 04 00 000 001 000 11100 11-001-01	1506198300093	WILDER IRELIN ANTUNES ZUNIGA	26/06/2023	8,000.00	0.00
	Detalle de documento de Pago				8,000.00	



Detalle de Transacción por Periodo de Expedientes de Egresos

Moneda: Lempiras (L)

Fecha del: 1/6/2023 al 30/6/2023

Emisión: 10/07/2023

Hora : 09:47 a.m.

Página: 3 de 4

Honduras, C.A.

No. Exp.	Descripción	RTN	Beneficiario	Fecha	Monto	Retención
Estructura Programatica:						
1819	PAGO DE Ayuda económica a persona de escasos recursos para movilizarse con la niña al hospital San Francisco. 12 01 000 001 000 54200 11-001-01 Detalle de documento de Pago	15069995442350	ALCALDIA MUNICIPAL EL ROSARIO	26/06/2023	400.00 400.00	0.00
1820	PAGO DE Compra de productos de la canasta básica para la elaboración de canastas en conmemoración al día de la madre, madre de escasos recursos. (Manteca, Maseca, Azúcar, Espaguetis, Salsa, Café, Jabón de lavar, Sal Arina, Fósforos y Papel Higiénico) 11 08 000 002 000 54200 11-001-01 Detalle de documento de Pago	15131980000618	SANTOS JORGE MATUTE HERNANDEZ	26/06/2023	299,231.50 299,231.50	0.00
1821	PAGO DE Ayuda económica a persona de escasos recursos para asistir a cita medica al hospital Escuela Universitario el 19 de junio. 12 01 000 001 000 54200 11-001-01 Detalle de documento de Pago	15069995442350	ALCALDIA MUNICIPAL EL ROSARIO	26/06/2023	2,000.00 2,000.00	0.00
1822	PAGO DE Fortalecimiento de la seguridad alimentaria a través del fomento de practicas agrícolas sostenibles y emprendimientos locales mediante donación de AECID/EUROSAN - DeL Compra batidora Hamilton Beach industrial para apoyar emprendimientos. 11 08 000 007 000 54200 11-001-01 11 09 000 006 000 54200 22-227-01 Detalle de documento de Pago Detalle de documento de Pago	17011984011494	DIGNA GUTIERREZ	26/06/2023	4,880.00 636.52 4,243.48	0.00
1823	PAGO DE Fortalecimiento de la seguridad alimentaria a través del fomento de practicas agrícolas sostenibles y emprendimientos locales mediante donación de AECID/EUROSAN - DeL Compra de 4 carpas, 150 botes de vidrio, 2 mesas plásticas, 8 sillas plásticas y 1 hielera, para apoyar emprendimientos. 11 08 000 007 000 54200 11-001-01 11 09 000 006 000 54200 22-227-01 Detalle de documento de Pago Detalle de documento de Pago	15011950001674	MELBA NICOLASA FLORES PAGUADA	26/06/2023	18,977.00 2,475.28 16,501.74	0.00
1824	PAGO DE Viáticos a tesorera, contador y motorista para reclamar en Lady Lee una estufa y hacer compras para emprendimientos en Juticalpa, Olanchito. 03 00 000 001 000 26210 11-001-01 03 00 000 001 000 26210 15-013-01 Detalle de documento de Pago Detalle de documento de Pago	1506198700082	DARLIN LLANERY FLORES ZELAYA	26/06/2023	1,300.00 328.00 972.00	0.00
1825	PAGO DE Compra de 2 sellos de bolsillo para la unidad técnica y alcalde. 03 00 000 005 000 33700 15-013-01 Detalle de documento de Pago	08011980009797	ILIANA WALESKA RIVERA TERCERO	26/06/2023	700.00 700.00	0.00
1826	PAGO DE Pago de alimentacion a la fisioterapeuta a solicitud del comite del centro integral de discapacitados. 12 08 000 001 000 54200 11-001-01 Detalle de documento de Pago	15131980000618	SANTOS JORGE MATUTE HERNANDEZ	26/06/2023	18,120.55 18,120.55	0.00
1827	PAGO DE Segundo pago de crédito de 1000 quintales de urea para apoyar a los pequeños productores del municipio quedando a deber L 180,000. 11 07 000 001 000 54200 11-001-01 Detalle de documento de Pago	15021995006281	RONALD CRISTOBAL GRANADOS MART	26/06/2023	400,000.00 400,000.00	0.00



Detalle de Transacción por Periodo de Expedientes de Egresos

Moneda: Lempiras (L)

Emisión: 10/07/2023

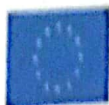
Hora : 09:47 a.m.

Pagina: 2 de 4

Honduras, C.A.

Fecha del: 1/6/2023 al 30/6/2023

No. Exp.	Descripción	RTN	Beneficiario	Fecha	Monto	Retención
Estructura Programática:						
1810	PAGO DE Subsidio a la asociación CEPUDO para recibir beneficio de ayuda y poder apoyar a personas de escasos recursos y centro de salud, pago correspondiente al mes de marzo, abril y mayo del 2023. 12 01 000 001 000 54200 11-001-01	05019005500803	ASOCIACION CEPUDO	26/06/2023	36,000.00	0.00
	Detalle de documento de Pago				36,000.00	
1811	PAGO DE Pago por cambio de aceites lavado, engrasado y cambios de filtros al carro municipal. 03 00 000 001 000 23200 11-001-01 03 00 000 001 000 23200 15-013-01	15011984016060	OLIVIA GALEANO MARTINEZ	26/06/2023	24,450.00	0.00
	Detalle de documento de Pago				858.37	
	Detalle de documento de Pago				23,591.63	
1812	PAGO DE Viáticos a la tesorera y contador, para ir a pagar retenciones de la SAR y pago de crédito a carwash y lubricentro Daniela y cotizaciones para las compras de los emprendedores por la donación de AECID/EUROSAN - DeL. 03 00 000 001 000 26210 15-013-01	1506198700082	DARLIN LLANERY FLORES ZELAYA	26/06/2023	1,000.00	0.00
	Detalle de documento de Pago				1,000.00	
1813	PAGO DE Fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional a través del fomento de practicas agrícolas sostenibles y emprendimientos locales mediante donación de AECID/EUROSAN - DeL. Compra de estufa eléctrica General Electric para apoyar emprendimiento 11 08 000 007 000 54200 11-001-01 11 09 000 006 000 54200 22-227-01	05019995106150	ALMACENES LADY LEE SA DE CV	26/06/2023	13,499.01	0.00
	Detalle de documento de Pago				1,760.74	
	Detalle de documento de Pago				11,738.27	
1814	PAGO DE Pago de planilla por reparación de agua potable de la colonia Sabana Grande. 11 03 002 001 000 23400 11-001-01	1805196100107	JORGE ANTONIO ALMENDAREZ SALGA	26/06/2023	1,800.00	0.00
	Detalle de documento de Pago				1,800.00	
1815	PAGO DE Subsidio para la compra de: 1- protector de voltaje 1- Nebulizador clínico Pulmo-aide 1- Esfigmomanómetro. 11 02 000 001 000 55110 11-001-01	1506198100048	YESMY DANUVIA CASTILLO MEJIA	26/06/2023	6,500.00	0.00
	Detalle de documento de Pago				6,500.00	
1816	PAGO DE Subsidio en apoyo al campeonato veraneño que se llevo a cabo en el municipio de El Rosario. 12 03 000 001 000 54200 11-001-01	1506199400035	OSMIN JAIN ANTUNEZ CABRERA	26/06/2023	10,000.00	0.00
	Detalle de documento de Pago				10,000.00	
1817	PAGO DE Fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional a través del fomento de practicas agrícolas mediante donación de AECID/EUROSAN - DeL. Compra de insumos agrícolas con fondos de AECID/EUROSAN - DeL y municipales para apoyar a productores del municipio. 11 09 000 001 000 54200 11-001-01 11 09 000 001 000 54200 22-227-01 11 09 000 002 000 54200 11-001-01 11 09 000 002 000 54200 22-227-01 11 09 000 003 000 54200 22-227-01 11 09 000 007 000 54200 11-001-01 11 09 000 007 000 54200 22-227-01	15021995006281	RONALD CRISTOBAL GRANADOS MART	26/06/2023	479,675.00	0.00
	Detalle de documento de Pago				20,000.00	
	Detalle de documento de Pago				37,800.00	
	Detalle de documento de Pago				110,940.00	
	Detalle de documento de Pago				161,010.00	
	Detalle de documento de Pago				8,400.00	
	Detalle de documento de Pago				54,000.00	
	Detalle de documento de Pago				87,525.00	
1818	PAGO DE Pago de sueldo mes de abril del 2023 a director de justicia municipal 04 00 000 001 000 11100 11-001-01	1506198300093	WILDER IRELIN ANTUNES ZUNIGA	26/06/2023	8,000.00	0.00
	Detalle de documento de Pago				8,000.00	



Financiado por
la Unión Europea



Cooperación
Española
HONDURAS



Asociación
de Municipios
de Honduras



Memorándum

Para: Ing.
Hernán Arturo Lobo Bonilla

UMA
Gerson David Hernández

Contador Municipal
Macos Tulio Tejeda Puerto

UTM
Ing. Abraham Reyes

OFICINA DE LA MUJER
Gladis Ondina Reyes.

Coordinadora comisión ciudadana.
Licda. Glendy Yamileth Lobo

De: Ángel Gerardo Martínez Caballero
Alcalde Municipal El Rosario, Olancho.

Asunto: Integración de Comisión Evaluadora.

Fecha: 30 de mayo del 2023.

Reciban un cordial saludo deseándole éxitos en sus labores diarias, el motivo de la presente es para notificarles que quedaran nombrados para conformar la comisión evaluadora de las ofertas que presentaran los proveedores en el proceso de licitación privada de insumos agrícolas de granos básicos, huertos escolares y viveros de café en el marco del proyecto AECID/ EUROSAN Del. Debido a su alto conocimiento de los insumos agrícolas.

Por lo cual se instruye a la apertura y adjudicación cumpliendo con los criterios estipulados.

Agradezco de ante mano su colaboración